



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1886 de 2024

S/C

Comisión Especial de Ambiente

**DELEGACIÓN DE MOVIMIENTO POR UN URUGUAY SUSTENTABLE
(MOVUS)**

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 13 de agosto de 2024

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Eduardo Guadalupe.

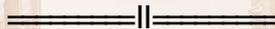
Miembros: Señores Representantes Leonardo Ciuti, Lucía Etcheverry Lima, Juan Federico Ruiz, Rafael Menéndez Cabrera y César Vega Erramuspe.

**Delegada
de Sector:** Señora Representante Sylvia Iburguren Gauthier.

Invitados: Delegación de Movimiento por un Uruguay Sustentable (Movus), señora Ana Filippini y señores Fernando Moyano y Raúl Viñas.

Secretaria: Señora Grisel Neira.

Prosecretario: Señor Guillermo Mas de Ayala.



SEÑOR PRESIDENTE (Eduardo Guadalupe).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Tenemos previsto recibir a la delegación de Movus (Movimiento por un Uruguay Sustentable). El señor Raúl Viñas fue quien solicitó la reunión para exponer en relación al proyecto Neptuno- Arazatí y, en especial, respecto a las declaraciones realizadas en la Comisión, en la sesión del 30 de julio, por las delegaciones de OSE y del Ministerio de Ambiente.

(Ingresa a sala una delegación de Movus)

—Damos la bienvenida a la delegación de Movus, integrada por la señora Ana Filippini y el señor Fernando Moyano.

Nos avisan que el señor Raúl Viñas está por llegar.

SEÑORA FILIPPINI (Ana).- Somos integrantes del Movimiento por un Uruguay Sustentable. Quiero aclararles que no somos una ONG, sino un movimiento. Nosotros nos bancamos a nosotros mismos los gastos que realizamos por conflictos con el Estado; tenemos varios juicios hechos al Estado. Somos un grupo de personas interesadas, sencillamente, en que al Uruguay le vaya lo mejor posible en todo lo que hace. En eso creo que coincidimos con ustedes; por lo menos leyendo las actas de lo que fueron las presentaciones que se hicieron en relación al tema de Arazatí vimos que tenemos la misma preocupación.

Por otro lado, queremos agradecerles que ustedes tomen esto como un tema y una preocupación, porque hemos visto que las autoridades de OSE han insistido en la confianza en el Ministerio de Ambiente y en su reglamentación, pero lamentablemente -justo Raúl estaba hablando de eso en la televisión- hemos constatado, en el caso de la empresa UPM -con la cual nosotros tuvimos muchos conflictos y llegamos a tener juicios por las malas condiciones en las que se estaban presentando los documentos que se le entregaban a ese Ministerio-, que poner toda la confianza en el mecanismo del Ministerio de Ambiente no nos parece lo mejor para el país. Por lo tanto, que ustedes realmente tengan esta preocupación y estudien el tema tan en profundidad, nos parece muy bueno.

Yo quiero resaltar, en relación a Arazatí, el tema de los estudios, ya que aquí se han manejado por parte de OSE los estudios que se han realizado. Se ha dicho en forma muy genérica que esos estudios se hicieron en profundidad, y nosotros, por la ley de acceso a la información, le pedimos a OSE que nos suministrara los estudios que se habían realizado, pero OSE nos contestó que ellos no habían realizado ningún estudio; nos dijo que los estudios que se realizaron los hizo la empresa, y esos son los estudios con los que cuenta OSE para basarse en todo lo que dice en relación a cómo funcionará esta empresa y a los posibles impactos que haya en todo el proceso, en la captación de agua, en el pólder y en todo lo demás.

(Ingresa a sala el señor Raúl Viñas)

—O sea que queremos resaltar el hecho de que OSE no tiene estudios y algo que ustedes también mencionaron y es que se insiste en que esta opción -digamos- está prevista desde el año 1970. Para nosotros no tiene ningún sentido decir que en el año 1970 se tomó como opción que se hiciera en Arazatí una toma de agua. O sea, la relación que existe hoy en la contaminación de las aguas, tanto internas como del Río de la Plata, no tiene nada que ver con la realidad del año 1970. Entonces, insistir con que en el año 1970 se había tomado esta decisión para nosotros tiene muy poco valor y pensamos que está muy bien que ustedes consideren, realmente, que sea así.

Por otra parte, queremos decirles que a nosotros nos preocupa mucho este proyecto, que es un proyecto más de los que se han venido haciendo en el país, que tiene que ver con la decisión que toma una empresa. Hemos visto al señor Ruibal declarar que él es casi más que el ministro de Transporte, porque él define las obras que hay que hacer, se las propone al gobierno y luego el gobierno toma las decisiones. Justamente -como les decía- nosotros insistimos mucho durante todo el proceso de UPM en que las decisiones no las tomara UPM, y finalmente, en el caso del tren, es clarísimo que la población en general no tiene un tren; quien tiene un tren es UPM. El tren es de uso exclusivo de UPM. Entonces, decir que se hicieron las cosas bien porque hoy la población tiene un tren yo diría que es una mentira flagrante. Hoy la población no tiene un tren; quien tiene un tren es UPM. Entonces, no podemos razonar de la misma forma con este proyecto diciendo: "Esto, sencillamente, va a ser beneficioso para todos y para la población en general". Tenemos que mirar la parte de la población en general y la de esos estudios.

Muchas gracias.

SEÑOR MOYANO (Fernando).- Gracias a todos por escucharnos.

Yo quisiera referirme a un hecho que va a ocurrir en octubre próximo, que es el cumplimiento de veinte años de la reforma constitucional del agua, aprobada en un plebiscito por más del 60 % de la población, que repercutió mundialmente; Uruguay apareció a la vanguardia del mundo en la protección del acceso al agua como derecho humano, consagrando el derecho al agua como derecho humano.

El artículo 47 de la Constitución es muy extenso y, a su vez, está la Ley N° 18.610, interpretativa, que también se extiende mucho, detalladamente, en todos estos aspectos. Obviamente, la redundancia, que es un mecanismo de comunicación, a veces es necesaria cuando el que trasmite se quiere asegurar de que el mensaje sea recibido por el receptor correctamente; eso es el uso de la redundancia. Este artículo y la ley interpretativa son absolutamente redundantes; una y otra vez machacan y machacan, porque quieren asegurarse de que no haya ninguna posible interpretación capciosa que niegue el derecho al agua de la población. Esa es la finalidad y es obvia.

A su vez, se establece expresamente, en el numeral 3) del artículo 47, que el abastecimiento del agua será exclusivamente prestado por instituciones estatales. "Exclusivamente" quiere decir excluyendo de ese proceso a las empresas privadas. Cuando se establece, al final, que por una mayoría muy especial del Parlamento se puede transferir agua al extranjero por situaciones de carencia, como por ejemplo sequías o crisis hídricas en otros países, se determina que eso sería solo por causas de solidaridad. ¿Qué quiere decir "solidaridad" en este caso? Bueno, es obvio: quiere decir no vender el agua a los desesperados sedientos de otros lados, sino hacerlo por solidaridad. Quiere decir no utilizar el recurso humano para lucrar, y para lucrar con nadie, tampoco con el pueblo uruguayo. El establecimiento de que se trate de instituciones estatales exclusivamente quiere decir excluir el lucro en el suministro de agua. Si se quisiese interpretar en forma muy capciosa -digo yo- cuáles son los eslabones de la cadena productiva del agua se establece con toda claridad que esos eslabones son toda la cadena productiva del agua, desde la toma de agua bruta. Incluso cuando se define el concepto de ciclo hidrológico se establece en detalle y se abren dos grandes categorías: las aguas continentales y las aguas transicionales, y cuando se define lo que son las aguas transicionales se establecen dos partes, que son la faja costera del Río de la Plata y la faja costera del océano Atlántico. La faja costera del Río de la Plata, específicamente, de manera expresa, está definida por la Constitución como una fuente de agua bruta que debe ser tomada por las instituciones públicas en

exclusividad. Eso excluye la participación privada en eso; la excluye en forma expresa, en forma redundante, para que todos lo entiendan. Además -en ese sentido les agradecemos, por supuesto, poder estar presentes acá-, por todos lados dice el texto que la ciudadanía tiene el derecho y el deber de interesarse, manifestarse y conocer en todo el proceso, la gestión, el control y la gran siete. Eso lo dice por todos lados. Eso es lo que estamos haciendo acá. De modo que sería un sofisma total decir que hay una parte de esa cadena productiva que pueda ser excluida de ese criterio de exclusivamente instituciones estatales. Por supuesto que si no fuese así tendrían que demostrar que una empresa privada busca la participación en eso sin obtener lucro. ¿Qué sentido tendría? Y el lucro sería inconstitucional.

Me parece que esto es cuanto tenía que decir.

SEÑOR VIÑAS (Raúl).- Primero quiero agradecerles por recibirnos en el día de hoy.

En segundo lugar, les pido disculpas por llegar tarde; estaba en un compromiso de prensa que se extendió un poquito más de lo que tenía que haber sido, parcialmente sobre este tema también.

El tema que hoy nos trae a hablar acá con ustedes es, en primera instancia, el proyecto Arazatí- Neptuno, un proyecto que, supuestamente, es para generar agua hacia Montevideo, al sistema metropolitano, una segunda fuente de agua que iría unida, también, a una segunda potabilizadora. Reconocemos la necesidad estratégica de tener una segunda potabilizadora; reconocemos la necesidad estratégica de contar con diferentes fuentes de agua; empresas consultoras lo han dicho también, y dejando de lado quiénes sean lo que dicen verdaderamente es necesario. Lo que nosotros estamos viendo es que, en primer lugar, el camino que se ha tomado por parte de OSE -como decía Fernando- es no constitucional. Además de las cosas que dijo claramente Fernando sobre el tema, tenemos que agregar que la ley de creación de la Ursea, donde se escribe claramente cuáles son las etapas, dice que la abducción de agua y demás manejos para generar agua potable después, o sea incluso el manejo del agua bruta, debe ser realizada por organismos del Estado, y el proyecto de contrato que terminó siendo aprobado por mayoría en el Tribunal de Cuentas, con la empresa, directamente le da esas funciones a ellos.

Específicamente, ustedes escucharon, el 30 de julio, al gerente general, el ingeniero Castagnino, decir que será la empresa la que manejará el pólder. O sea que evidentemente, más allá de que también la Justicia lo definió de manera clara, esto es inconstitucional y, por lo tanto, no se debe dejar a OSE continuar por este camino.

Como también decía Ana, se realizaron algunos estudios hace muchos años, con circunstancias que han cambiado, y OSE hoy no tiene ningún estudio propio para fuentes alternativas de agua a Montevideo. Tenemos muy malas experiencias con el manejo de diferentes cuencas. Quizás algunos recordarán, si son de Canelones, específicamente de Pando, que el agua de Pando provenía del arroyo Pando. El arroyo está totalmente contaminado. Tanto es así que cuando se estudió ahora, en tiempo de sequía, no se pudo pensar, siquiera, en utilizar esa agua para ser potabilizada a partir de una UPA, y la solución que se encontró, en lugar de cuidar el arroyo, en lugar de salvarlo, en lugar de analizar cuáles eran los problemas que estaban aquejando al arroyo, fue conectarlo al caño que sale de Montevideo, incluirlo dentro del sistema metropolitano. Ese es un muy mal antecedente, porque ahora se está hablando de traer agua del Río de la Plata con una cuenca del Santa Lucía que está en muy malas condiciones y, lamentablemente, podríamos llegar a pensar que el final de esta historia sea lo que pasó con el arroyo Pando, pero a mayor escala en la cuenca del Santa Lucía; lo que no precisamos para agua potable que se pudra. Eso no lo podemos permitir, tampoco; no debe ser permitido.

Decía que OSE no tiene ningún estudio, y lo tenemos bien claro porque -no estaba presente; capaz que Ana lo dijo ya- solicitamos a OSE los estudios que tuviera realizados, por acceso a la información pública, y no nos pudieron entregar ninguno. Evidentemente no tienen ningún estudio realizado.

Fue citado por el ingeniero Castagnino el estudio de Aguasur del año 2013. En ese año Aguasur, una sociedad anónima de OSE, hizo un estudio que terminó considerando, al contrario de lo que expresó el ingeniero Castagnino, que tenía que hacerse la represa de Casupá; él dijo que se tenía que hacer Arazatí; lo expresó en esa larga disertación que tengo acá, que la verdad es que da un trabajo bárbaro leer, y los admiro por haberla escuchado.

El lugar no sirve. Arazatí no es el lugar adecuado. En el año 1970 se hizo una previsión, y les podemos enviar sin ningún problema el estudio, que es una versión PDF del escrito a mimeógrafo que se sacó como resultado. En ese estudio se terminó considerando que Arazatí no era el lugar adecuado y que salía muy caro hacerlo. El proyecto, en aquel momento, era algo diferente: no se potabilizaba el agua; se llevaba el agua a Aguas Corrientes.

Los temas de salinidad en Arazatí prácticamente lo anulan, porque más allá de que con mucha claridad la disertación del ingeniero Castagnino citó mes por mes los meses en que no había habido problemas, tuvo que aceptar que anteriormente hubo un período de 86 días en los cuales el agua no estuvo en condiciones de ser potabilizada.

En parte se le da recurrencia a los modelos de los que tanto se habló en la reunión pasada; modelos matemáticos, físico- matemáticos y demás, que se gradúan y cambian.

Yo trabajo en Meteorología y allí manejamos modelos desde hace más de 40 años. Todos los pronósticos que ustedes pueden sacar de internet, de diferentes fuentes, son sacados de modelos matemáticos; no hay cabeza humana que pueda pensar cómo va estar el tiempo dentro de 15 días; no nos da; no tenemos forma de hacerlo; precisamos la utilización de modelos físico- matemáticos. Pero todos esos modelos físico- matemáticos se basan en el pasado y el tiempo está cambiando; el clima está cambiando. Entonces, lo que hoy puede ser cierto y en las condiciones actuales pudiera repetirse una vez cada 80 años es muy probable que en el futuro se repita mucho más seguido o no pase nunca más. Pero en nuestra zona del planeta la tendencia es hacia una mayor falta de agua. Recordemos que nuestra latitud es la latitud de los desiertos. En el hemisferio norte, en nuestra latitud, tenemos el Sahara, la península arábiga, los desiertos del norte de China; son todos a esta latitud, al suroeste de Estados Unidos. En el hemisferio sur, de un lado de las masas continentales, tenemos el desierto de Namibia, el desierto del noroeste de Australia, el desierto de Atacama. Por otra parte, la circulación atmosférica actualmente predominante en el planeta permite que del otro lado de los continentes el sureste de Australia, el sureste de América del Sur -donde nos encontramos- o la zona de Mozambique y el sur de Madagascar, tengan un clima diferente, pero es una circunstancia que es por circulación, circulación que la cambian cosas tan rápidas como el fenómeno de El Niño. Entonces, Arazatí está en un límite en cuanto a la salinidad. Los estudios de la Facultad de Ciencias, del doctor Barreiro y la doctora Madeleine Renom, muestran claramente que la incidencia del agua salada coincide, por razones físicas claramente entendibles, con las secas. Cuando la tierra, el continente está en seca, el flujo, el caudal del Paraná y el caudal del Uruguay, que son los que alimentan el Río de la Plata, disminuye y eso permite la entrada del agua salada, especialmente -por la circulación general, en fin, podríamos dar un montón de causas más- en la costa norte del Río de la Plata. Esto es algo parecido a lo que pasó con la seca en el río Santa Lucía, porque ustedes recordarán que tomábamos agua salobre que se sacaba -nos decían- río

abajo de la toma de agua. Si alguno fue hasta ahí, como yo tuve ocasión de ir -incluso fuimos con televisión a hacer una nota-, habrá visto que el agua salobre salía al pie de la represa. O sea, a la falta de agua del Santa Lucía, el Río de la Plata ingresó 50 kilómetros tierra adentro.

Esas condiciones hacen que Arazatí no sea el lugar adecuado.

Técnicamente, además, la planta presenta un montón de problemas. Respecto a lo que dijo el ingeniero Castagnino en cuanto a que hay una parte de la academia que habla de las condiciones físicas, de cómo está el territorio -estudios como el que yo recién nombraba meteorológico-, que se contrarresta -decía él- con otra parte de la academia que dice cómo se debe tratar el agua, esa otra parte de la academia sabe bien que todo ese tratamiento implica costos, implica utilización de productos químicos, muchos de los cuales quedan como residuos en el agua que pueden terminar generando un agua que no sea evidentemente potable. Veamos que los técnicos de OSE, aun después de que terminó la seca, no se animaban a llamar "potable" al agua porque el agua que estábamos recibiendo realmente no cumplía con todas las condiciones. Los trihalometanos que estaban dentro de ella en esos momentos producto de lo que se usó para la potabilización hacían que verdaderamente, si somos estrictos, esa agua no fuera potable. El agua potable es aquella que uno puede tomar durante toda la vida sin generar problemas a su salud. El agua que estábamos tomando hasta ahí no era de la que podemos considerar legalmente en nuestro país -esa es la definición que tenemos que tener- como agua potable.

Otra parte muy importante a tener en cuenta en esto es el contrato del proyecto Arazatí- Neptuno, que el ingeniero Raúl Montero, presidente de OSE, dijo sobre el final que era de todo el gobierno y que no podían entender que alguien les dijera que no, podían entender que se les dijera que había que cambiarlo. ¿Qué es este contrato? No es una PPP. No está incluido en la ley de PPP, no tiene los controles de las PPP. No es un contrato de tipo Cremaf (Construcción, Rehabilitación, Mantenimiento y Financiamiento). Es un contrato de obra pública; es lo único que nos queda, salvo que hayan inventado otra figura. Y si es un contrato de obra pública, es un contrato de obra pública cuyo pago se extiende por diecisiete años y medio. Es un contrato de obra pública en el que un organismo con los problemas económicos que tiene -esta mañana lo leía en un diario- se compromete a pagar más de US\$ 40 millones, además de los casi 10 millones -lo que no se dice mucho- que sale la operación de esta planta, que se suman a los costos actuales. Es verdad, genera cierta redundancia en el sistema, pero no es tampoco la redundancia que necesitamos para que el sistema sea seguro. Sumar un 40 % de agua como máximo, en las mejores condiciones, cuando se pueda producir, a un sistema que pierde -como fue reconocido- alrededor del 50 %, que no es facturado, de lo cual un 30 % directamente es pérdida física real, no parece una idea muy inteligente.

Ahora, no es una PPP, no es un Cremaf; entonces, es un contrato de obra pública a pagar a largo plazo, comprometiendo el futuro. Lo firman dos miembros del Directorio, el ingeniero Montero y la escribana Montaner, destinando a la firma del mismo un monto en unidades indexadas, por la Resolución N° 1042/23 del Directorio de la OSE, que supera los US\$ 800 millones al cambio actual, 810, 813 nos daba hace unos días. Eso es para pagar un proyecto que en los papeles presentados apenas supera los US\$ 200 millones, pero llega a US\$ 258 millones cuando le sumamos el pólder, pólder que no sería necesario si sacáramos el agua, con todas las posibles limitaciones que tenemos en el Río de la Plata, de una zona más adecuada incluso dentro del mismo río. Esos US\$ 50 millones dan para alargar los caños sin ningún problema y generar una fuente de agua más segura dentro de las condiciones que tenemos hoy, al menos a lo que vemos hoy.

Ahora, si yo pago US\$ 810 millones por un proyecto que vale US\$ 208 millones, la tasa efectiva anual que estoy pagando es del 21 %, tasa efectiva anual que se suma a que el proyecto ya tiene la indexación por la unidad indexada, o sea, ya tiene la inflación incluida. Si hoy voy a sacar un crédito en un banco en unidades indexadas para una casa o lo que yo quiera hacer, me cobran 4 %. Incluso, si utilizamos los números exactos que dio el ingeniero Castagnino en la reunión pasada acá, dijo que el proyecto costaba US\$ 787 millones, que se iba a pagar en diecisiete años y medio US\$ 787 millones y que el proyecto costaba 300. Vean la diferencia: de 787 a 810 son solamente 23 millones, y digo "solamente" irónicamente: son US\$ 23 millones. Pero el ingeniero Castagnino acá les dijo que el proyecto que está puesto en 200 y poquito y 258 con el pólder costaba 300. Aun si utilizamos esos números, la tasa efectiva anual es del 15 %. Nadie en su casa aceptaría pagar este tipo de tasas, ¿por qué se aceptan en este tipo de proyectos? ¿No habrá algún tipo de responsabilidad? No les paso la responsabilidad, pero ¿no habrá algún tipo de responsabilidad a investigar de por qué se va a pagar tanto por un proyecto sin ninguna justificación?

Aplaudo que ustedes acá, en el Parlamento, estén tratando este tema porque verdaderamente, en mi opinión -lo he dicho así muchas veces-, el Parlamento en muchos temas está omiso, en muchos temas el Parlamento está callado, y eso es inaceptable porque el Parlamento es el Poder Legislativo. El Poder Ejecutivo está desbocado desde hace años, no es algo solo de este período; está tomando decisiones solo, está tomando decisiones peligrosas y las están tomando funcionarios que no son electos. Ustedes son los funcionarios electos; ustedes son, en cierta manera, nuestros empleados, tengámoslo claro, y todos ustedes son, además, empleados de cada uno de ustedes mismos. Tenemos que tomar responsabilidad en estas cosas, tenemos que analizarlas correctamente.

El proyecto Arazatí es un proyecto malo, es un proyecto inconveniente, es un proyecto caro y es un proyecto que no se debe permitir que siga adelante. Más allá del corte legal que se le hizo ahora, analizándolo fríamente, el proyecto está mal diseñado, es un proyecto que le da nada más que una renta excesiva y exclusiva a un grupo de empresas, empresas que seguramente después, cuando empiecen los problemas de salinidad, nos van a querer adosar ahí una desalinizadora. Que un país con la riqueza de agua que tiene el Uruguay, superficial y subterránea, en mal estado hoy en gran parte, esté pensando en desalinizar agua para darle agua potable a su población es una vergüenza.

Nada más de mi parte.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Bienvenidos formalmente. Es un gusto que estén aquí.

Si ustedes leyeron la versión taquigráfica, saben que hemos venido siguiendo la evolución de este proyecto. Lo cierto es que acá tenemos dos situaciones que también las manifestamos ahí. Hay algunos compromisos y reglas de juego desde el punto de vista jurídico que hay que respetar con la adjudicación, no así el contrato, por esta medida de no innovar, digamos.

A raíz de eso, mi pregunta es si ustedes han estado conversando o coordinando con las organizaciones que recurrieron frente al Tribunal y qué información han podido recabar de ello, porque hay ahí una situación que está a estudio de los descargos que presentó la autoridad.

Igualmente, respecto a lo que ustedes planteaban, que en algunas cosas comparto la mirada, en otras tengo matices, sí creo que hay una necesidad estratégica de contar con la segunda toma. Ahora, no necesariamente en este lugar ni con este proyecto, o con este proyecto con estas características. Me parece importante también subrayarlo. No es un posicionamiento cerrado el que han planteado, sino al contrario, valorando estas cuestiones que trascienden lo específico o puntual de este proyecto.

Entonces, más que nada eso: qué niveles de coordinación o interacción tienen respecto de estas organizaciones y del recurso en particular.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- También me sumo a las palabras de bienvenida.

Ustedes saben que estuvieron acá, en la Comisión, los vecinos de la zona donde va a ser instalado el pólder y el monorrelleno, Rincón del Pino. Ellos presentaron un estudio preliminar -de hecho, lo tenemos como información- de las posibles influencias -además de los aspectos productivos y todo eso- que puede tener ese pólder, ese monorrelleno, en las condiciones que están planteadas, sobre el acuífero Raigón, y quería saber la opinión de ustedes al respecto y si tienen alguna otra información en relación a ese tema.

SEÑORA FILIPPINI (Ana).- En relación a la coordinación, nosotros formamos parte de un movimiento que se llama Coordinación por el Agua, donde están todos los movimientos, inclusive la Comisión Nacional en Defensa del Agua y la Vida, que tiene un representante, y estamos en contacto permanente con lo que hace cada una de las organizaciones en relación a este tema y también con la gente de San José, con los Tucu- Tucu, que son parte de los que presentaron la medida judicial y todo lo demás.

O sea, nosotros ya formamos una coordinación con todos los movimientos y en esa medida, por supuesto, apoyamos lo que hayan hecho ellos y, de la misma forma, ellos apoyan lo que han hecho o hacen otros movimientos o la gente local, que también está organizada. Así que en ese sentido estamos en permanente contacto con todos los movimientos que están actuando en el tema. Inclusive, nosotros pedimos esta audiencia y comunicamos que estábamos viniendo a la audiencia para tratar este tema, y les pareció muy buena idea que de parte de los movimientos sociales también venga gente como nosotros a plantear nuestra posición.

Reiteramos: para nosotros también es una necesidad contar con otras fuentes de agua. No cabe la menor duda de que nosotros pensamos que tiene haber otra fuente de agua.

En cuanto a los vecinos, por supuesto que su preocupación es grande y apoyamos esa preocupación que tienen de que sean tomadas sus tierras, tierras que muchos de ellos han heredado porque sus padres y abuelos han trabajado allí toda su vida y que es muy difícil dejar con un objetivo que no está claro que vaya a ayudar a la sociedad entera.

Respecto a la parte en que Castagnino se esfuerza en decir que químicamente está todo solucionado, y que todo lo que se le ponga al agua va a solucionar el tema, y que ellos ya tienen estudios y todo pensado, lo que no dijo en ningún momento es que las soluciones químicas para el tema del agua son costosas, tan costosas que hace unos años OSE manifestaba que ya no podía soportar el presupuesto de carbono activado que le estaba agregando al agua por la cantidad que se necesitaba, que era cada vez mayor.

O sea, una cosa es decir: "Estos temas se pueden solucionar", y otra es cuánto le va a costar al país; no podemos considerarlo tan lisa y llanamente. Acá utilizamos químicos, hay empresas que lo hacen, conocemos empresas que se dedican a eso y que cobran monstruosidades por solucionar los temas de agua. Entonces, para nosotros, siempre es

mejor para el país en general cuidar los cursos de agua, y en eso hemos estado insistiendo desde hace años, así como en que lo fundamental es poder aplicar normas severas a quien contamina el agua. Es fundamental que cuidemos los recursos, por eso nuestras denuncias de los derrames permanentes de UPM; estamos viendo que el Ministerio de Ambiente no está tomando cartas en el asunto, o llega tarde, o no se entera, y eso es fundamental, justamente, para el cuidado de los recursos.

SEÑOR MOYANO (Fernando).- Hay varias cositas.

En relación al pólder, la diputada Etcheverry mencionaba el término “no innovar” en relación a una sentencia judicial. Las expropiaciones para la superficie que va a ocupar el pólder son una innovación, son un elemento nuevo. Ese elemento nuevo, esa acción, está contradiciendo y apartándose de la sentencia judicial sobre este tema, es un incumplimiento específico, concreto de esa sentencia judicial. Esa es la gravedad: el incumplimiento de las sentencias judiciales por parte de un organismo del Estado.

En cuanto a las demás cosas, por supuesto que nosotros estamos en el entretejido social que se va armando progresivamente -porque es una cosa compleja y debe ser así- en torno a la defensa del agua. Hace un año surgió espontáneamente una consigna que dice: “No es sequía, es saqueo”. Específicamente es eso lo que ocurre, y lo que nosotros no queremos es la continuación de ese saqueo.

SEÑOR VIÑAS (Raúl).- Me voy a referir específicamente al tema del pólder; creo que la parte de las organizaciones y los temas del agua quedaron bastante claros. Todas las organizaciones prácticamente tienen conocimiento de que estamos nosotros hoy acá, para que quede bien clarito.

El pólder es una estructura que no es necesaria. El pólder es un problema, no una solución. El pólder solamente se está colocando ahí por el empecinamiento de colocar la planta y las tomas de agua bruta en la zona de Arazatí, donde sin el pólder no pueden asegurar una reserva de agua. Es un costo extra. Yo lo decía hoy cuando hablaba de los precios: son casi US\$ 50 millones más que cuesta hacer ese pólder. Es un costo operativo, porque se va a tomar agua cuando esté dulce del Río de la Plata para volcarla en ese pólder, un área que va a ser de gran extensión, de poca profundidad y donde el agua va a estar quieta: la mejor receta para la crianza de cianobacterias. Si quieren poner un criadero de cianobacterias, hagan eso directamente. Y no solamente eso, sino que cuando el agua del pólder esté en malas condiciones, se va a tirar de la cadena y se la va a hacer volver al río para volverlo a llenar con agua limpia.

Una de las cosas más claras que tenemos ahí es que Arazatí no es el punto donde tomar el agua, no es el punto donde instalar la potabilizadora.

Podríamos preguntarnos por qué el empecinamiento en colocarlo ahí. Lo único que se nos ocurre es que es porque si se saca de ahí, deja de ser la iniciativa privada; la iniciativa privada es colocar la planta allí. Si OSE decidiera mañana hacer esto mismo a 10 kilómetros de distancia, ya no sería la iniciativa privada y tendría que llamarse a una nueva licitación.

Asusta un poco pensar lo que dijo el ingeniero Montero, y lo voy a repetir porque también nos lo dijo en su momento el ministro de Ambiente: “Este es un plan del gobierno, una obra que ya está decidida”. El ministro fue más claro: “Arazatí se hace o se hace”. Es muy peligroso que el Poder Ejecutivo esté en ese tipo de posiciones, el Poder Ejecutivo que sea; ningún Poder Ejecutivo puede estar en ese tipo de posiciones, y si está en ese tipo de posición, es el Poder Legislativo el que tiene que pararlo. Esa es exactamente la situación.

Aprobar o dejar que siga... creo que el Parlamento no lo puede aprobar, pero dejar que continúe el proyecto de Arazatí como está planteado es generarnos un problema a futuro, la OSE misma se está suicidando económicamente, y dejarlos hacer es un costo para todos que vamos a pagar durante muchos años.

Nada más.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Tengo una consulta más en relación a esto.

También es verdad que el Ministerio de Ambiente ha solicitado en ocho oportunidades ampliación de información y en la última de estas oportunidades solicitó la presentación del informe ambiental completo. Ahora, por lo que hemos podido seguir, en ninguna de estas oportunidades y circunstancias en las que fue abordando distintos componentes del proyecto cuestiona la ubicación del pólder; siempre ha señalado aspectos técnicos, su implementación. ¿Qué valoración hacen en virtud de eso, porque estamos hablando también de mecanismos y de una institucionalidad que tiene su tiempo, que ha actuado con celeridad? ¿Cómo lo valoran?

SEÑOR VIÑAS (Raúl).- Lo que sucede es que el Ministerio de Ambiente tiene que analizar el proyecto que se le presenta. El Ministerio de Ambiente hasta hoy nunca ha rechazado un proyecto que se le ha presentado; todos los proyectos con los que las empresas siguieron adelante terminaron siendo aprobados con algunos cambios, con algunas mejoras. Como decía el ingeniero Montero acá, ellos no esperan que el proyecto sea denegado, sino solamente que sea mejorado. Mejorarlo en este lugar implica aceptar un montón de costos; implica aceptar, entre otras cosas, este pólder que no debería hacerse y que, además, no sería necesario si se hiciera en otro punto, e implica aceptar más costos operativos.

Entendemos que no cuestionar la ubicación por parte del Ministerio es solamente por eso, porque el Ministerio no tiene en su función analizar de dónde va a sacar el agua Montevideo; eso sería cuestión de OSE. Sí tiene como función analizar ambientalmente el proyecto que le presentaron, y el proyecto que le presentaron es ese, y la validación ambiental de localización creo que ya está aprobada. Entonces, de acuerdo con eso, el proyecto se podría hacer, pero tengamos en cuenta que la VAL, la validación ambiental de localización, no tiene en cuenta partes ambientales, solamente tiene en cuenta el ordenamiento territorial. Después viene la parte del estudio ambiental. Lamentablemente, con la limitación que tiene el Ministerio no podemos esperar que tenga en cuenta este tipo de cosas que estamos diciendo acá. Este tipo de cosas las tendría que tener en cuenta el proponente, que para el Estado es OSE, aunque en realidad todos sabemos que el proponente es el consorcio, el beneficiario es el consorcio, y los que perdemos somos la OSE y todos los uruguayos.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Saludo a la delegación.

Con respecto a la potabilización que hace OSE yo he sentido por parte de mucha gente esa comparación de que se pierde prácticamente un 50 % entre agua que se pierde por las cañerías y agua que no se factura. La pregunta es si en términos prácticos es posible realmente reducir ese 30 % de pérdida, y si fuera posible, si OSE tiene una valuación de cuánto costaría, porque estamos hablando de un 30 % de suministro a través de esta controversial fuente y tenemos un 30 % de pérdida. La pregunta concreta es esa.

SEÑORA FILIPPINI (Ana).- Ese es uno de los argumentos para rechazar este proyecto. Los proponentes están diciendo que van a aumentar un 30 %, y un 30 % es justamente el agua que se pierde. Se habla de 50 % porque ellos dividen en 20 % de

agua no cobrada -como decía Menéndez- y en 30 % de agua perdida. El agua perdida obviamente que merece ser recuperada, digamos que no en su totalidad, pero sí hay que valorar el dinero que llevarían esas obras. Nosotros hemos escuchado a Montero decir que se necesitarían US\$ 200 millones. Si vamos a pagar 800 por esta obra, es muy extraño que no contemos con 200 o 300 millones para poder realmente recuperar la red, que todos sabemos que tiene 100 años y es muy difícil recuperarla. O sea, es un tema económico fuerte decir que sí podemos gastar 800 millones y no podemos gastar ni 200 ni 300 en arreglar la red.

SEÑOR VIÑAS (Raúl). Completando lo que dice Ana, una de las razones que se esgrimen para no reparar la red, en primer lugar, son los costos. De cualquier manera, es mucho mejor inversión recuperar toda la red, aunque saliera 400 millones, que andar tirando agua adentro de una red que la pierde, en primer lugar, porque si se reducen las pérdidas -que no se puede reducir la totalidad, pero internacionalmente se acepta que se pueda perder entre un 10 % y un 15 %, y nosotros perdemos el 30 %-, si se soluciona ese agujero, permitiría que toda el área metropolitana tuviera el mismo nivel de consumo y de confort en relación a la disponibilidad de agua, con un porcentaje importante menos de agua que se saca de los ríos, un porcentaje de agua menor que el que se tiene que usar de las reservas cuando falta en el caudal del río. No hemos hablado nada acá de las otras posibles reservas que podría haber ni de otros posibles planes porque estamos en este momento poniéndonos firmes en relación a no Arazatí, pero ha habido propuestas, por ejemplo, en la represa de Casupá, cuya reserva es más grande que la que tiene hoy Paso Severino. Era una represa que también estaba incluida -junto a la del arroyo del Soldado y a una presa en el Solís Chico, para utilizar mejor el agua del arroyo Pando y demás- en los planes de 1970, que son muy completos. Esa represa de Casupá podría tener su propia potabilizadora si se quisiera, ¿por qué no? Habría una represa y una potabilizadora que podría estar en reserva; claro, estaría dentro de la cuenca del Santa Lucía, pero habiendo escuchado algunas cosas que hemos dicho antes también nosotros y que las hemos pasado por ahí... El ingeniero Castagnino decía: "Podríamos sacar agua del Río Negro", y después la tiraba para atrás diciendo: "No, pero hay cotas de 150 metros", y es cierto, pero para tener una idea del tamaño, Paso Severino tiene suficiente agua, si se utiliza hasta el fondo, para 130 días de abastecimiento a la ciudad en condiciones normales: 130 días. El lago de Rincón del Bonete es 130 veces mayor en volumen de agua que la represa de Paso Severino. Si alguno tiene una calculadora por ahí y multiplica 130 por 130, le da la cantidad de días que nos podría servir. La distancia, 200 kilómetros, 230 kilómetros, no sé a quién le asusta. Yo lo he dicho en muchos lugares: en el siglo IV de nuestra era el Imperio Romano, para abastecer Constantinopla, hizo acueductos de más de 400 kilómetros y no tenían ni la tecnología ni los equipamientos que tenemos nosotros hoy. O sea, no hay que asustarse de pensar en otras cosas, no hay que limitarse por la distancia y pensar que Arazatí es el límite.

Arazatí con el pólder, en cuanto a costos, es lo mismo que colocar la planta en Juan Lacaze, y en Juan Lacaze la planta ya opera hace más de treinta y cinco años sin haber tenido nunca un problema de salinidad. Los problemas de cianobacterias sí, lamentablemente, existen. Tenemos prácticamente noventa años de operación de la planta de Colonia sin problemas, y está el río Uruguay ahí cerca. Si llegaste a Colonia, pasá de Conchillas para arriba porque ahí hay una planta de celulosa que tiene unos efluentes importantes, pero aguas arriba tenés todo el río para vos. Sin embargo, estamos empeñados en hacerlo en un lugar donde vamos a tener, además de los problemas que se vienen dando en nuestros ríos -que cambiaron para mal desde la década del setenta-, el problema de la salinidad. Vamos a generar ese pólder que está tan resistido por la gente y con razón, porque se van a tapar terrenos que son útiles para

la producción de alimentos con una reserva de agua que va a ser un problema ecológico por sí solo. Más allá de los estudios geológicos que muestran la arcilla entre seis y diez metros, a los que se refería el ingeniero Castagnino en su alocución acá, la geología es muy complicada, y cualquier geólogo se los puede decir. El tema es muy complicado y el agua es muy finita, me decía una vez un sanitario, por eso se mete en cualquier parte. El agua que vos tengas contaminada de arriba puede llegar de alguna manera que nadie vio, así como la mancha de humedad aparece lejos de donde se inicia la filtración en una azotea; puede llegar abajo a otros lados y generar otros problemas.

De alguna manera hay que hacer que la OSE revea lo que viene haciendo. Si esto es un designio del gobierno, del Poder Ejecutivo, hay que explicarle al Poder Ejecutivo que hay que hacer las cosas bien y hay que ver que de esto salga algo que nos sirva a todos los uruguayos y no sea tan caro como lo que se quiere pagar acá. Hay un empecinamiento en pagar más por las obras y eso no lo podemos seguir haciendo porque necesitamos el dinero para otras cosas.

SEÑOR MOYANO (Fernando).- Quisiera hacer una ampliación de lo que dijo el señor diputado Menéndez sobre el problema de las cañerías. Esa proporción de pérdida por defectos en las cañerías es, obviamente, la situación presente. Nada permite decir que el proceso del desarrollo a futuro va a hacer que las cañerías se reparen por sí mismas o esa pérdida sea menor en el futuro. Esa pérdida va a seguir creciendo y siendo mayor en el futuro. Ignorar ese problema no tiene ningún sentido racional, es totalmente irracional porque es no corregir un problema que nos va a ir comiendo cada vez más. La solución para el futuro tiene que ser pensada en la proyección futura, y no se está pensando en eso.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Con relación a las otras fuentes de agua, nosotros en su momento hicimos una propuesta -quiero que quede en la versión taquigráfica- elaborada por un grupo de técnicos especialistas en riego, sobre todo de Tacuarembó, mi departamento, de una toma también en el Río Negro. Eran dos levantes y la distancia de cañerías era de 66 kilómetros porque se vertía en primera instancia en el Yi y después en el Santa Lucía chico, o sea que tampoco era una intubación desde el Río Negro a Montevideo. Somos excedentarios en energía porque estamos comprando a UPM mucha que no necesitamos a precios internacionales que solamente el Uruguay paga. Le estamos regalando el agua del Río Negro a la empresa UPM. Uno piensa en juntar esas dos puntas. La valuación de ese proyecto era de US\$ 200 millones. Cuando lo comentamos -inclusive, el ingeniero Montero lo conocía-, nos dijo que no podía hacerlo porque los ambientalistas se le iban a poner en contra de que se mezclara agua de dos ríos. La alternativa fue presentada.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Aprovecho la presencia de la delegación para hacer una consulta que tiene que ver con este tema y con los temas ambientales en general. Ustedes manifestaron algún inconveniente con respecto a un pedido de información -por la vía del acceso a la información pública- en relación al proyecto de hidrógeno verde de Paysandú. Aparentemente, en estos días se está por presentar un plan por parte del Ministerio de Ambiente para aterrizar el acuerdo de Escazú en nuestro país, que justamente tiene que ver con el derecho que tienen los ciudadanos a la información en todos los temas ambientales. Quería, si es posible, que pudieran hacer una evaluación en este sentido.

SEÑOR VIÑAS (Raúl).- Nosotros hicimos el pedido de acceso a la información el 5 de marzo, o sea una semana más tarde, sobre el informe de HIF, el memorando firmado por el Poder Ejecutivo el 28 de febrero al que no se tuvo acceso por parte de la prensa ni del público. La condena que se hizo al Estado para que lo presentara fue dada el 26 de

junio, y los primeros días del mes de julio nos tomó la feria judicial. El día 16 presentaron un escrito, pero no entendemos verdaderamente qué es lo que presentaron; era un documento tachado del que no se llega a ver ni siquiera el índice. Tiene información salteada, y por la forma en la que está colocada no se sabe ni de dónde sale. Es el punto.4.5, pero no se sabe de qué trata el capítulo 4; o sea que es imposible entenderlo

A su debido tiempo se presentó una solicitud al juez para que se hiciera cumplir la condena, y el juez ordenó el cumplimiento de la condena con un plazo de diez días, que vence este jueves. Por eso explicaba lo del día después, aunque eso era otra cosa; me entiende bien la diputada Ibarguren porque fue a ella a quien le hice la seña sin querer. En el intermedio, el Poder Ejecutivo volvió a presentar un escrito que fue rechazado por el juez; se declaró no ha lugar por improcedente y ahora tienen que hacer cumplir la condena para este día jueves. Esperemos a ver qué pasa; ahí sí tendremos acceso finalmente a los documentos, tanto del memorando firmado como de su anexo. En primera instancia, los abogados del Ministerio de Industria son los que llevan adelante esto por parte del Estado. Habían dicho que se podía entregar el memo, pero no el anexo, y terminaron entregando el anexo tachado. No entendemos cuál es el problema, por qué no entregaron también el memorando. Esta es una situación complicada para nosotros. El doctor Rodrigo Speranza, que es la persona que nos representa en esto, está parado como si fuera un pequeño David frente a lo que la ministra de Industria expresó los otros días en la prensa: que había sido estudiado por todos los abogados del Ministerio de Industria, de Presidencia de la República y de la propia empresa para poder contestar y que, por eso, no había entregado ese documento. Digamos que esta es una disposición de fuerzas bastante complicada, pero por suerte el Poder Judicial está llevando adelante las cosas como se debe y, en este caso, nos atiende el derecho. El tratado de Escazú ya es ley en nuestro país; lo que va a presentar el Ministerio seguramente sea algún tipo de proyecto de reglamentación o decreto del cual no tenemos conocimiento todavía. Entendemos que seguramente va a ser algo restrictivo que va a tener que ser combatido específicamente porque vemos que el tratado de Escazú, más allá de que es ley, no les está sirviendo, y no esperamos nada bueno de este Ministerio de Ambiente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por la visita. Estamos a las órdenes. Es un placer haberlos recibido.

(Se retira de sala la delegación de Movus)

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- A raíz del conocimiento de nuevos derrames de la empresa UPM al Río Negro solicitaría nuevamente la comparecencia del ministro de Ambiente y su equipo para que nos aclaren estos derrames que se conocieron tarde. Estoy pidiendo que se considere esa moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece que es de orden; son reiteradas y preocupantes estas situaciones.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY (Lucía).- Compartimos el planteo. No es la primera vez. Hemos tenido respuesta, pero no ha habido acciones concretas para revertirlo. Por lo tanto, respaldamos el planteo del señor diputado Menéndez.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Hay cierta urgencia; esto se repite. Como decíamos con algunos colegas antes de comenzar, nosotros les mandamos una ampliación de la primera denuncia que realizamos en Paso de los Toros a raíz de aquella contaminación gigantesca del arroyo Sauce.

Esto se repite. Inclusive, las acciones de esta empresa están bajando a nivel internacional porque se supone que no tendría que pasar tan poco tiempo para comenzar

un tipo de evento de contaminación; está dejando regalado al país -para ser bien clarito- en el sentido de que ese Uruguay natural que tanto vendemos se nos está yendo de las manos. Yo propondría, ya que si invitáramos a las autoridades de la empresa casi seguramente rechacen la invitación, una nueva visita a la planta, de manera de que quede en la historia de este Poder Legislativo. Los invitados utilizaron la palabra “empleados”, y no somos empleados de nadie. Yo siempre digo que somos representantes con mucho honor de una cantidad de orientales que nos votan para que estemos acá, pero empleados de nadie. Para empezar, no sabemos ni siquiera quién nos votó. Entonces, como representantes por quienes nos votaron y quienes no nos votaron tenemos que preocuparnos por la condición ambiental, por eso también estoy proponiendo, a través del Ministerio de Ambiente, una nueva visita a la planta, para que en esta oportunidad puedan hablar de una manera diferente. Sería distinto. Nosotros vimos la pileta en reparación. Probablemente, de acuerdo a cómo sucedieron los hechos, se ve que la pileta quedó mal. No es fácil arreglar una pileta de un millón de litros. A la gente de la zona hay que brindarle cierta seguridad. ¿Cuándo van a terminar los eventos inesperados en la planta más moderna del mundo, UPM 2? ¿Cuando reviente algo y muera un montón de las personas que allí trabajan o sea vea contaminada la gente de Pueblo Centenario y Paso de los Toros?

A mí me tocó visitar Fray Bentos el día de un evento gigantesco de contaminación del río Uruguay. Antes Botnia, ahora UPM. Estaba en la costa del río y era vomitivo. Nos fuimos por la cantidad gigantesca de arcadas que no aguantábamos al hablar. El pueblo de Fray Bentos, cuando yo lo hablé por radio, lejos de decir “Por suerte que hay alguien que se preocupa por nuestra salud” -una minoría lo hizo-, hizo todo lo contrario. Uno pierde la confianza en los pueblos que viven en las cercanías de estas plantas para denunciar los eventos de corrupción. Me corrijo; el integrante de Movus dijo el presidente de UTE y quería decir el presidente de OSE, y a mí se me escapó eventos de corrupción. Podrían ser, pero hay que demostrarlos. Me refería a los eventos de contaminación. Difícilmente la gente que vive en las inmediaciones termina denunciando los eventos de contaminación porque trabajan ellos mismos o un hijo o tiene miedo de quedar mal con la gente del pueblo. Así que apoyo cien por ciento la propuesta del diputado Menéndez y amplió un poco esas expectativas: si hay acuerdo, me parece que sería una manera de brindar a la población más información, porque después los medios nos llaman para preguntarnos qué nos dijeron las autoridades de UPM.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me parece que es de orden lo planteado por los diputados Vega y Menéndez. Como comisión nos debemos al ambiente, y nos debemos una segunda visita, como dijo el diputado Vega.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Voy a reiterar un planteo a la Comisión.

En el año 2022 fuimos a hacer un recorrido frente a problemas de afectación del vivero Santana al arroyo y a los cursos de agua que estaban sobre la zona de Guichón. En esa oportunidad vimos las instalaciones, tuvimos contacto con la gente de la empresa y, por lo menos quienes estábamos del Frente Amplio, nos comprometimos en esta Comisión -y esta Comisión lo aceptó- a hacer un informe de esa recorrida con los distintos puntos. Recuerden que hicimos la recorrida del vivero, conversamos con las autoridades y técnicos de la planta y después tuvimos una instancia con autoridades locales, familias y trabajadores de la comunidad de Guichón. Hicimos un memorándum que registra el intercambio, los aspectos que reclamaba la comunidad, a lo que se había comprometido la empresa y lo que la Comisión entendía que podía aportar para empezar a resolver este tipo de situaciones en las que la desinformación o la información parcial genera otros problemas. Ese informe fue presentado debidamente hasta el día de hoy

porque marcaba una continuidad, pero no hemos recibido respuesta ni si se comparte o no; eso nos permitiría transitar este camino y no dejar a la gente y a la comunidad sin las respuestas. Por lo menos, podemos intentar construir otros ámbitos de diálogo que podemos facilitar en el marco de respetar nuestras competencias. Si eso fuera posible, capaz en la próxima instancia -si ustedes, el diputado Ruiz y la diputada Iburguren lo aprueban- podríamos también retomar la comunicación con las comunidades y tener un planteo similar con Paso de los Toros y Centenario, como se planteaba. Digo esto a los efectos de que vayamos cerrando en el sentido de que no quede en una recorrida y en un intercambio; también hay acciones concretas para poder transitar y facilitar información y solución a estos temas.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Con respecto al informe hecho por la diputada Etcheverry, recuerdo que lo puso en el grupo que tenemos de la Comisión. Si mal no recuerdo, manifesté que estaba totalmente de acuerdo; me parecía necesario ese informe. Por lo que tengo entendido, luego el vivero hizo algún tipo de correcciones. Creo que son dos carriles distintos, pero me parece que sería bueno a fin de dar continuidad y una respuesta a la comunidad que tan preocupada estaba

También creo que hay que valorar el trabajo que hacemos los diputados dentro de la Comisión de Ambiente en el sentido de que se logró determinada acción que por lo menos a los hechos ha de haber tenido algún resultado debido a que no se produjeron nuevos reclamos.

Comparto que esto de UPM ya es una reiteración de hechos; ni siquiera se están solucionando o paliando los efectos de aquellos cientos de litros de soda cáustica que se volcaron al río ya tenemos nuevas contaminaciones al arroyo Santana, que es un afluente del Río Negro. Por lo tanto, creo que esto ya está tomando otro color. Me parece que vamos a tener que hacerle una oficina adentro del Poder Legislativo al Ministerio de Ambiente porque lo vamos a tener cada vez que este tipo de acciones ocurran. Reiteramos: pueden ocurrir. Acá la gravedad aparente -que tiene que aclarar el ministro de Ambiente- es eso del *delay* entre que suceden los hechos, se comunican al Ministerio de Ambiente y finalmente los conoce la población. Creo que eso es lo más grave. Nosotros dijimos desde el primer derrame que no iba a ser el último. Acá pretendemos no solamente celeridad en tomar las acciones, sino en evitar que este tipo de sucesos se hagan recurrentes y nos terminemos acostumbrando.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Yo no recuerdo bien si pusimos en el grupo que compartíamos el informe. Creo que después estuvieron en la Comisión, en el edificio viejo, representantes de Guichón y quedaron muy conformes con las acciones que se habían hecho hasta el momento. También estaban conformes porque habían sido invitados por la empresa para conversar. Claro, podríamos haber logrado más, pero me parece que esa visita al vivero fue importante; se ve que tuvieron que hacer algunos cambios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto al vivero Santana, tengo una familia conocida de Guichón. Yo no fui, no estaba, pero parte de la población por lo menos valoró la visita de la Comisión de Ambiente, y se han corregido muchas cosas. Ese es el testimonio de una familia de Guichón.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Cuando estuvieron los productores de Rincón del Pino nos presentaron un estudio sobre los peligros que significa el pólder para el acuífero. Ellos mencionaron, cuando se les hizo una consulta, que había un estudio que les estaba por llegar en breve; por lo menos, nos dio esa sensación. Mi pregunta es si se recibió alguna otra información por parte de los

productores. Por otra parte, si están de acuerdo, podemos preguntarles si ese informe está ya terminado y si podemos acceder a él.

Era eso lo que quería proponer.

SEÑOR PRESIDENTE.- A la Comisión no le ha llegado, pero lo podemos solicitar.

La citación de la Comisión de Ambiente y la visita a la planta de UPM en Pueblo Centenario son las dos cosas que dejamos planteadas. Para tener más elementos de juicio, no sé si no es mejor primero ir a la planta y en campo ver la problemática, para después volcar eso al Ministerio de Ambiente. No estamos siendo efectivos. Nuestras anteriores gestiones cayeron en saco roto; me da esa impresión. Pensando en voz alta, me parece que la estrategia sería visitar otra vez la planta y la próxima semana convocar a los representantes del Ministerio de Ambiente.

SEÑORA REPRESENTANTE ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Propondría la opción de convocar a las autoridades con celeridad. Creo que acá hay cuestiones que hacen a la responsabilidad del Poder Ejecutivo en el contralor, la fiscalización y demás frente a una reiteración real, como se dice. Esta es la cuarta y con el mismo modus operandi; no se informa, la gente se entera después producto de los impactos del problema, que se hacen visibles, y está la misma respuesta del Ministerio. Creo que acá tiene que quedar claro cómo ha actuado el Ministerio para posteriormente tener la posibilidad, con la información y ese intercambio que tengamos con las autoridades, de ir nuevamente a la planta. Me parece que es pertinente tener una instancia acá. Hay que llamar a la responsabilidad; es el cuarto evento de la empresa, pero también es la cuarta forma de actuación similar de la autoridad que tiene responsabilidad de monitoreo y contralor. Este es el lugar para tener ese intercambio en primera instancia.

SEÑOR REPRESENTANTE MENÉNDEZ (Rafael).- Creo que nadie mejor que el Ministerio para explicar cuál fue el evento y cuáles fueron las medidas que se tomaron por parte del Ministerio y de la planta. Creo que independientemente de que se gestione una visita, que yo en lo personal no creo que vaya a sumar nada, sería bueno tener a las autoridades porque, en definitiva, son en quienes tenemos que confiar para que den solución a estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo encaro la visita a la planta como una medida de preocupación y de presión, como alarmados por las situaciones que se dan tan seguido, y siempre en el mismo lugar.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Creo que tienen razón los diputados que me precedieron en el uso de la palabra. Yo sí soy partidario de ir a la planta como manera de decirles: "Bueno, muchachos, ya que ustedes no vienen, venimos nosotros". Creo que la visita del Ministerio tiene que ser urgente, y también de las autoridades políticas del Ministerio, porque ya no necesitamos que vengan las autoridades técnicas, molestarlos, y que vengan hasta acá a explicarnos siempre lo mismo, que es lo que les dice la empresa. Esta ya es una preocupación. Yo he escuchado con el mayor de los respetos al subsecretario Amarilla siempre sacando potencia a los eventos de este tipo. Entiendo que está bien para que la población no se preocupe decir que son cosas que quedan en el arroyo Sauce, pero el punto es cuándo va a terminar esta historia. Reitero: ¿cuando pase algo y muera gente? No. Entonces, las autoridades políticas del Ministerio de Ambiente tienen que venir a decir a los representantes de esta Comisión de Ambiente qué es lo que han hecho y qué van a hacer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, para ir dándole forma, ¿citamos a las autoridades políticas del Ministerio de Ambiente?

SEÑOR REPRESENTANTE CIUTI PÉREZ (Leonardo).- Creo que tenemos que invitar al Ministerio de Ambiente, explicarles por qué tema es y ellos tienen que considerar a quién van a mandar. No les vamos a decir nosotros quién tiene que venir a explicar el tema. Nosotros les explicamos el tema y ellos van a mandar a quien ellos crean. La responsabilidad política siempre es del ministro, pero cuando nos pongamos a hablar bien del tema, por ahí el ministro no puede explicarlo y tiene que venir con los asesores, no le vamos a decir nosotros quién tiene que venir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es de recibo.

Entonces, la pregunta es para cuándo citamos al Ministerio. Seguramente, vamos a tener que convocar una reunión extraordinaria.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Se va a votar si se cita a una reunión extraordinaria entre el 20 y el 27 de agosto, en función de las posibilidades de concurrir del Ministerio.

(Se vota)

—Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.

≠